



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-224-F-2008, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado con carácter Abierto de antecedentes y prueba de oposición, por Resolución N° 179/2008-CD para la provisión efectiva de UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Decreto 366/2006 y de la Circular N° 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que en el informe de fs. 496 Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen del Jurado que obra a fs. 490/491 de las presentes actuaciones.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 03/2008-CS.

Que a fs. 498 se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 497 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de octubre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición, convocado por Resolución N° 176/2008-CD, para proveer con carácter de Efectivo UN (1) cargo Categoría SIETE (7) – TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de Apoyo en la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios y el siguiente Orden de Méritos:

1º- MORALES, Alberto Eugenio

2º- VARGAS, Juan Pablo

3º- ANTONUCCI, Néstor Daniel

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior, en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por el Jurado, la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º- MORALES, Alberto Eugenio

2º- VARGAS, Juan Pablo

3º- ANTONUCCI, Néstor Daniel

Resol. N° 311



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Señor Alberto Eugenio MORALES
Documento Único:	D.N.I. 22.903.037
CUIL o CUIT	20-22903037-0
Legajo N°	28.729

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 7 – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el señor Adriél Marcio SAPPAG BOTTARI cumpla con el cargo en el que fuera designado por el Artículo 3º de la presente Resolución, funciones en la Dirección de Despacho y Gestión Administrativa.

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	0	0	7	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. Nº 311



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//3.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 498 de estas actuaciones y lo informado a fs. 497 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 311

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA